

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1359

NOMBRA A DOÑA PAMELA GOMEZ
SAAVEDRA EN REEMPLAZO DE DOÑA
MARIA NOVOA CARBONE

INDEPENDENCIA, 23 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1371

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

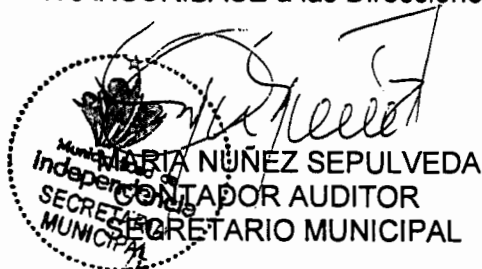
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Nutricionista por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. María Cecilia Novoa Carbone, que se encuentra con Licencia prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

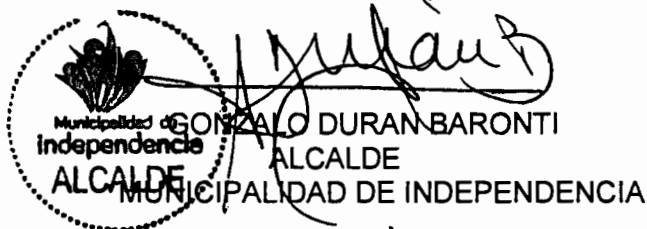
NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **Pamela Andrea Gómez Saavedra**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como Nutricionista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 11 de julio de 2019, hasta el día 09 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$584.736.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$584.736.-, lo que da un total de \$1.169.472.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

FSC/AMM/sqg.-


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes